



## REGLAMENTO DEPORTIVO PARTICULAR KAWASAKI TEAM GREEN CUP 2008

### 052.1 TITULO Y GENERALIDADES

Kawasaki Motor España, con la supervisión de la RFME convoca para el presente año la Team Green Cup 2008, que será disputada en las competiciones y fechas que se señalen en el Calendario Deportivo Motociclista. Podrán participar en el mismo los pilotos con licencia R.F.M.E. del año en curso y se desarrollará con arreglo a las siguientes normas, Reglamento Deportivo, Disciplina de la RFME y el Anexo 032 del Campeonato de España de Motocross.

### 052.2 MOTOCICLETAS Y CATEGORÍAS

La Copa se disputará con la motocicleta Kawasaki KX250F, en una sola categoría.

### 052.3 CIRCUITO

El circuito tiene que estar homologado por la R.F.M.E.

### 052.4 CARGOS OFICIALES

#### 052.4.1 Jurado. Composición.

En todas las Competiciones, el Jurado debe componerse, como mínimo, de un Presidente y de dos Comisarios Deportivos con derecho a voto. El Presidente del Jurado y, como mínimo, un miembro de éste serán nombrados por la R.F.M.E.; el otro miembro del Jurado será nombrado por el Club organizador.

#### 052.4.2 El Presidente del Jurado

El Presidente del Jurado será nombrado por la R.F.M.E. En caso de igualdad de los votos emitidos por los miembros del Jurado, el voto de su Presidente será dirimente. El Presidente del Jurado podrá convocar reuniones abiertas de Jurado, a las que podrán asistir, sin derecho a voto, las siguientes personas:

- El Director de Competición.
- El Comisario Técnico.
- El Cronometrador.
- Los miembros de la Junta Directiva de la R.F.M.E.
- Los miembros de la Comisión Permanente de la R.F.M.E.
- Los miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General de la R.F.M.E.
- El Delegado de la R.F.M.E. (en el caso de que no sea el Presidente del Jurado).
- Todas aquellas personas que sean requeridas por parte del Presidente del Jurado.



#### **052.4.3 El Director de Competición**

Es nombrado por el Club organizador y debe poseer titulación y Licencia de Director de Competición y haber superado el curso organizado por la R.F.M.E.

#### **052.4.4 Comisario Técnico**

Además del que designe la R.F.M.E., será nombrado por el Club Organizador, como mínimo, un Comisario Técnico titulado y en posesión de la Licencia R.F.M.E. del año en curso. Para esta Copa, Kawasaki Motor España designará un técnico propio el cual informará al Jurado de la Prueba de todas las incidencias.

#### **052.4.5 Duración de las carreras**

Cada carrera de la Kawasaki Team Green Cup 2008 se disputará a dos mangas de quince minutos más dos vueltas cada una, que se disputarán en los descansos de las mangas de MX Elite.

### **052.5 PILOTOS**

#### **052.5.1**

Podrán puntuar en este Campeonato los pilotos de nacionalidad española y los extranjeros provistos de Licencia

R.F.M.E. (u homologada por ésta), categorías CADETE, JÚNIOR y SÉNIOR. La edad de los participantes será a partir de 14 años.

#### **052.5.2 Número de pilotos que toman la salida**

El número de pilotos admitidos en parrilla de salida para cada competición deberá ser de 40.

#### **052.5.3 Inscripciones**

Los pilotos no podrán tomar parte en ninguna otra categoría en el mismo día. La no asistencia a una competición deberá ser comunicada a Kawasaki Motors Europe NVI. hasta el lunes anterior al de la celebración de la competición. La comunicación deberá efectuarse por escrito mediante fax ó correo electrónico.

#### **052.5.4 Indumentaria**

Todos los pilotos deberán utilizar en entrenos y en carrera la indumentaria entregada por Kawasaki Motors Europe NV a tal efecto.

Durante todo el evento los participantes deberán vestir en el paddock la indumentaria entregada por Kawasaki Motors Europe NV.

### **INSCRIPCIONES PARA TODO EL CAMPEONATO**

Kawasaki Motor España remitirá a la RFME el listado de participantes y los boletines de inscripción conjuntamente con los derechos de inscripción como máximo 15 días antes de la celebración del evento.



#### **052.5.6 Números de salida**

Los números de salida serán otorgados por Kawasaki Motor España.

#### **052.5.6 Listas de Inscritos y Horarios**

El lunes anterior al de la celebración de cada competición se hará pública la lista definitiva de inscritos y los horarios correspondientes.

### **052.7 ENTRENAMIENTOS Y CARRERA**

#### **052.7.1 Entrenamientos privados y suplementarios**

Están prohibidos los entrenamientos privados en la misma pista en la que se celebrará la competición, durante los 6 días anteriores al de la celebración de las carreras, para todos los pilotos que estén inscritos en dicha competición. La sanción para esta infracción conllevará la anulación de la inscripción del piloto para esa competición. Durante los días que dura la competición está prohibida la circulación por la pista con cualquier clase de vehículo de motor fuera de los horarios oficialmente establecidos para entrenamientos o carreras.

#### **052.7.2 Briefing**

Un Briefing obligatorio será organizado para todos los pilotos participantes por primera vez en la Copa Kawasaki del año en curso y que tendrá lugar la tarde del día anterior al de inicio de los entrenamientos oficiales y a la hora que se especificará en el horario oficial de la carrera. Los pilotos que no asistan a este Briefing de forma completa no podrán participar en la manifestación.

Una dispensa podrá ser acordada para un piloto por el Director de Carrera.

#### **052.7.3 Entrenamiento obligatorio cronometrado**

Se establece un único entreno de carácter cronometrado a desarrollar el mismo día de la carrera para definir en orden ascendente al mejor tiempo por vuelta de cada piloto el orden de los corredores en la parrilla de salida.

Dicho entreno tendrá una duración de 35 minutos.

Es obligatorio el cronometraje mediante sistema de "transponders".

#### **052.7.4 Parrilla de salida**

En el momento de la reunión del Jurado que sigue a la última sesión de entrenos cronometrados, se establecerá una parrilla de salida provisional, con 40 participantes.

#### **052.7.5 Velocidad de circulación en paddock**

Se limita la velocidad en la zona de paddock a 20 Km/h. El incumplimiento de esta limitación se sancionará con la pérdida de un puesto en la parrilla definitiva para la carrera. En el caso de que la/s reincidencia/s de exceso de velocidad durante la misma jornada vuelva a producirse el Jurado de la Competición se reserva el derecho de incrementar las sanciones.



## 052.9 PUNTUACIÓN

### 052.9.1 Baremo de puntuación

El baremo de puntuación será el siguiente:

Posición	Puntos
1º	25
2º	22
3º	20
4º	18
5º	16
6º	15
7º	14
8º	13
9º	12
10º	11
11º	10
12º	9
13º	8
14º	7
15º	6
16º	5
17º	4
18º	3
19º	2
20º	1

### 052.9.3 Campeonato de Pilotos

Para la Clasificación General de esta Copa, se tomará la puntuación obtenida por los pilotos en todas las Competiciones puntuables válidas de acuerdo con el baremo que se expresa en el Art. 052.9.1. Los casos de empate se resolverán a favor del piloto que haya obtenido el mayor número de primeros puestos; de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de segundos puestos; de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de terceros puestos, y así sucesivamente, y en último caso, a favor del piloto que haya obtenido la mejor clasificación en la última carrera puntuable disputada.



## REGLAMENTO TÉCNICO PARTICULAR KAWASAKI TEAM GREEN CUP 2008

### **TODO LO NO AUTORIZADO Y DESCRITO EN ESTE REGLAMENTO ESTA EstrictAMENTE PROHIBIDO**

Las motocicletas participantes deben ser únicamente del fabricante/modelo/versión Kawasaki/KX250F/desde 2004 hasta 2008 homologada por el fabricante.

Las motocicletas deben respetar todos los requerimientos del reglamento RFME 2008 de MX2.

#### **1.1 Dorsales**

El fondo y las figuras (números) para la TEAM GREEN CUP son negro para el fondo y blanco para los números, ambos entregados por Kawasaki Motors Europe NV.

En caso de disputa sobre la legibilidad de los números, la decisión del Director Técnico será irrevocable.

#### **1.2 Combustible**

Todos los participantes deben utilizar gasolina convencional sin plomo con un máximo de contenido en plomo de 0.005 g/l (sin plomo) y un nivel de octanaje máximo MON de 90 (ver Art. 01.63 normas FIM para completa información)

#### **1.3 Especificaciones de la motocicleta**

Deberán cumplir estrictamente lo establecido en el reglamento FIM, el reglamento de la UEM y el reglamento 2008 de MX2 de la RFME.

#### **1.4 Neumáticos**

Los neumáticos utilizados en carrera y entrenos oficiales deberán ser exclusivamente de la marca Michelin.

El número de neumáticos a utilizar durante cada una de las pruebas del campeonato es libre. Se permite la sustitución de las cámaras de aire originales por los denominados "Bib Mousse".

#### **1.5 Lubricantes**

Todo tipo de lubricante a utilizar durante la competición deberá ser de la marca ELF.

#### **1.6 Verificaciones**

El día anterior a cada prueba se deberán verificar todas las motocicletas de los participantes con un límite de una motocicleta por piloto. Dicha verificación se realizará en dos fases. La primera deberá ser la correspondiente al reglamento técnico de la RFME y realizada según las normas y horarios del reglamento de la RFME. La segunda se realizará en la oficina de carrera de la Team Green Cup, en la que se verificarán los números de bastidor y la aplicación del reglamento particular de la Team Green Cup.